

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 11 de julio de 2022.

La Secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE. ÁLVARO PIO GONZÁLEZ IZQUIERDO CC 16621.003
DEMANDADOS: JHON FREDY VERA LONDOÑO CC 16.942.019
PILAR CORREA GRISALES CC 38.553.536
LUIS CORREA GRISALES CC 94.507.106
RADICACION: 760014003007201900915-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

El apoderado de la parte demandante mediante escrito que antecede, solicita el pago de los depósitos judiciales consignados a favor del demandante Señor **ÁLVARO PIO GONZÁLEZ IZQUIERDO**, respecto a la solicitud tenemos que informarle que en la audiencia llevada a cabo el día 31 de agosto del 2021, acordaron hacer entrega al demandante de los títulos descontados a la demandada **MARIA DEL PILAR GRAISALES**, por valor de \$986.500= los cuales ya fueron autorizados y cobrados por el señor González Izquierdo, tal como se le informo a su correo jonathan.lemos1@u.icesi.edu.co el día Jue 17/03/2022 4:19 PM., visto a folio 50 del expediente digital, y el excedente seria consignado por el demandado **JHON FREDY VERA LONDOÑO**, a la cuenta de ahorros de **BANCOLOMBIA S.A.** a nombre del demandante Sr. **ALVARO PIO GONZALEZ IZQUIERO** No. 808-169975-54. Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

NIEGA la entrega de títulos al demandante por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 12 DE JULIO DEL 2022

G

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 181.62.53.65
Fecha: 11/07/2022 09:34:18 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

38553536

¿Consultar dependencia subordinada?

Si No

Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d586ede51f2c1b82cdc97676c078fb0859f74b7166a2c433d4a98200a39850**

Documento generado en 11/07/2022 10:42:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>